



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA 2026

Unidad de Hábitos Saludables

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA

San Salvador, agosto 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DEL EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

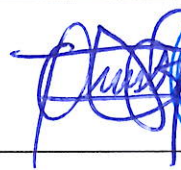
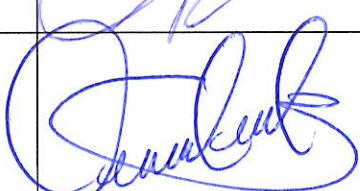
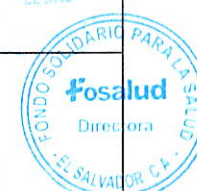
El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud.

La Unidad de Hábitos Saludables ha emitido el "Procedimiento supervisión de cumplimiento de normativas a los diferentes CPTA" Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador, El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dr. Oscar González Robredo Jefe de Unidad de Hábitos Saludables	 
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortéz Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad- honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Hábitos Saludables

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica.....	1
Autoridades.....	2
Introducción.....	4
Objetivo	4
Alcance.....	4
Responsable.....	5
Referencias Normativas.....	5
Siglas y Abreviaturas	5
Procedimiento	5
Flujograma.....	7
Periodicidad.....	8
Documentos de referencia	8
Control de Cambios.....	8

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El cumplimiento de la normativa vigente en los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA) es un aspecto fundamental para garantizar la calidad y efectividad de los servicios proporcionados a las personas que enfrentan problemas de Trastorno por uso de sustancias psicoactivas. En este contexto, la supervisión constante y estructurada se convierte en una herramienta esencial para asegurar que los centros cumplan con los lineamientos establecidos en el Manual de Funcionamiento de los CPTA.

Este procedimiento tiene como objetivo establecer un monitoreo continuo e integral de los CPTA en el país, asegurando que todos los establecimientos bajo la supervisión de la Unidad de Hábitos Saludables (UHS) cumplan con el documento regulatorio pertinente. A través de la programación y ejecución de monitoreos, se busca detectar áreas de oportunidad, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y, en caso necesario, implementar planes de mejora.

El proceso de supervisión es llevado a cabo de manera coordinada entre el Jefe de la UHS y todos los recursos profesionales de los CPTA, quienes aseguran el cumplimiento de los procedimientos establecidos, desde la programación de los monitoreos hasta la elaboración de informes detallados sobre el estado de los centros. Este procedimiento contribuye a la mejora continua de los servicios prestados en los CPTA, favoreciendo la atención de calidad y el bienestar de las personas que buscan apoyo en el tratamiento y prevención de adicciones. En consecuencia, este procedimiento refleja el compromiso de las autoridades en fomentar un sistema de salud que sea eficiente, transparente y orientado al cumplimiento de los estándares establecidos para el adecuado funcionamiento de los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones.

Objetivo

Establecer monitoreo y supervisión continua e integral en los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA), del país con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa, promoviendo la mejora continua en la calidad de los servicios que brindan.

Alcance

Aplica, el cumplimiento de los documentos regulatorios vigentes a través del monitoreo y la supervisión a los establecimientos, bajo la administración de la Unidad de Hábitos Saludables. Inicia con la programación mensual y finalizando con plan de mejora, si amerita, de lo contrario, se continúa con la programación mensual habitual.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
		Fondo Solidario para la Salud			

Responsable

- Jefe de Unidad de Hábitos Saludables,
- Psicólogo/a de UHS.

Referencias Normativas

- Protocolo de atención en CPTA.
- Norma técnica de atención integral en salud mental.
- Reglamento de la Ley de Salud Mental.
- Lineamientos técnicos para la atención integral de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

Siglas y Abreviaturas

Fosalud:	Fondo Solidario para la Salud
CPTA:	Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones
UHS:	Unidad de Hábitos Saludables
MINSAL:	Ministerio de Salud

Procedimiento

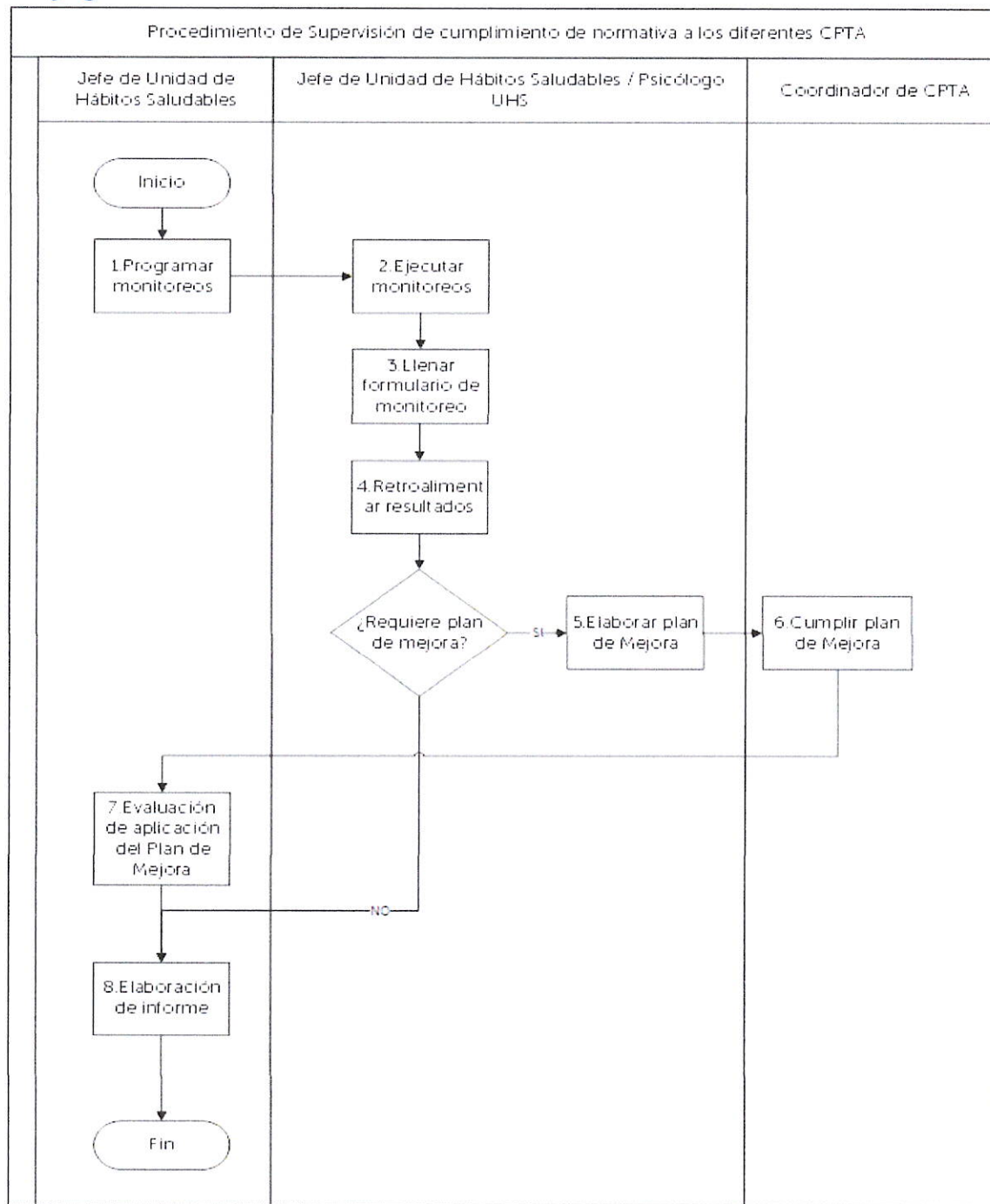
Responsable	No. de actividad	Actividad	Descripción	Evidencia
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables	1	Programar monitoreos	Programar en calendario de actividades los monitoreos de supervisión a los CPTA (sujetos a modificaciones y reprogramaciones secundarias).	Calendarización de monitoreos: GT-UHS-002-002.001
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables / Psicólogo UHS	2	Ejecutar monitoreos	Ejecutar monitoreos para verificar el cumplimiento de lo establecido en los instrumentos de supervisión según área profesional.	GT-UHS-002-002.007 Informe de supervisión
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables / Psicólogo UHS	3	Llenar formulario de monitoreo	Llena formulario de monitoreo.	GT-UHS-002-002.002 Instrumento de Supervisión para Medicina / Psiquiatría GT-UHS-002-002.003 Instrumento de Supervisión para Psicología de CPTA GT-UHS-002-002.004 Instrumento de Supervisión para Trabajo Social de CPTA GT-UHS-002-002.005 Instrumento de

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
	Fondo Solidario para la Salud			

				Supervisión para Enfermería de CPTA. GT-UHS-002-002.006 Instrumento de Supervisión para Educación para la Salud
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables / Psicólogo UHS	4	Retroalimentar resultados	Informa los resultados del monitoreo al equipo CPTA. Si requiere plan de mejora sigue paso 5, si no lo requiere avanza a paso 8.	
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables / Psicólogo UHS	5	Elaborar plan de Mejora	Elaborar plan de mejora en los casos que amerite.	Documento de Plan de Mejora: GT-UHS-002- 002.008
Coordinador de CPTA	6	Cumplir plan de Mejora	Implementa plan de mejora	
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables	7	Evaluación de aplicación del Plan de Mejora	Detectar si se han resuelto los puntos planteados en el Plan de Mejora establecido	
Jefe de Unidad de Hábitos Saludables	8	Elaboración de informe	Elaborar informe si se da por resuelto el Plan de Mejora	GT-UHS-002-002.008 Formato Plan de mejora

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UHS-002-002	Unidad de Hábitos Saludables
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Supervisión de cumplimiento de normativa a los diferentes CPTA			
		Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GT-UHS-002-002.001 Calendarización de monitoreos
- GT-UHS-002-002.002 Instrumento de Supervisión para Medicina / Psiquiatría
- GT-UHS-002-002.003 Instrumento de Supervisión para Psicología de CPTA
- GT-UHS-002-002.004 Instrumento de Supervisión para Trabajo Social de CPTA
- GT-UHS-002-002.005 Instrumento de Supervisión para Enfermería de CPTA.
- GT-UHS-002-002.006 Instrumento de Supervisión para Educación para la Salud de CPTA
- GT-UHS-002-002.007 Informe de Supervisión
- GT-UHS-002-002.008 Formato Plan de mejora

Control de Cambios

Versión	Fecha de cambio	Responsable	Tipo de modificación
1	Febrero 2025	Jefe/a de Unidad de Hábitos Saludables	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Hábitos Saludables	<p>Se modificó Instrumento GT-UHS-002-002.003</p> <p>Instrumento se realizó la división de cada instrumento a utilizar y se agregan nuevos códigos y se eliminó documento Formulario de monitoreo ya que quedó desfasado de Supervisión por disciplina en el apartado de supervisión de Médico/Psiquiatra agregando el ítem de verificación de emisión de constancias se amplió el espacio para escribir acuerdos y se agregó la múltiple verificación por medio de las firmas de los involucrados.</p> <p>Se modifica tipografía, línea gráfica, autoridades FOSALUD y se actualiza codificación de documentos citados</p>